**ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE**

**1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Dada cuenta del borrador del Acta de las sesión celebrada el día veintiuno de enero de dos mil veinte, la misma es aprobada por unanimidad, en sus literales términos.

**2. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

Dada cuenta de los asuntos que a continuación se relacionan, éstos son aprobados por unanimidad, siendo el siguiente su tenor literal:

**A) PRÓRROGA DEL CONTRATO DE “ARRENDAMIENTO DEL EDIFICIO DEL APARCAMIENTO DEL CASCO HISTÓRICO”.**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad dar su aprobación al contenido de la precedente propuesta de la prórroga del contrato de “ARRENDAMIENTO DEL EDIFICIO DEL APARCAMIENTO DEL CASCO HISTÓRICO”, adjudicado a la empresa AGUSERMAN, SLU, con CIF: \*\*\*\*2719\*,y la aceptación de la citada propuesta servirá de motivación a esta resolución al quedar incorporado al texto la misma, según el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.